

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estrácto de la sesión celebrada el día 13 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor Figueras pidió que constase su voto favorable al de la minoría en la votación de la enmienda del señor Arriaga; el señor Moriarty se asoció á esta manifestación.

Se dió cuenta de que el señor don Ambrosio Gonzalez había sido nombrado fiscal en propiedad del tribunal mayor de Cuentas con arreglo á la ley de 2 de agosto.

El Sr. FIGUEROLA: Anuncio una interpe-lación al señor ministro de Estado sobre el apremio de la corbeta *Fernando Pío* en las aguas del golfo de Guinea por dos cruceros ingleses.

Se leyó un proyecto de ley que decía así: «Los beneficios de la ley de 2 de agosto de 1855 se hacen extensivos á los emigrados políticos de 1843.»

El Sr. SANCHEZ SILVA: Nunca he tenido la desgracia de emigrar: soy eco de algunos emigrados de 1843; y si á los individuos que en 1848 fueron deportados ó emigraron se han dado premios, con mas razon los merecerán aquellos que no cometieron mas delito que ser fieles servidores de un gobierno legitimamente constituido.

Pido, pues, á las Cortes se sirvan tomar en consideración este proyecto.

El señor ministro de la GUERRA: Señores; vamos decretando tantas recompensas, que rearguemos el presupuesto extraordinariamente. Los militares que de resultas de los sucesos de 1843 emigraron, tienen reconocidos sus empleos, las gracias que en los últimos días les concedió el regente; y las que les han podido corresponder despues por el matrimonio regio y el natalicio de la princesa.

Señores, si despues de esto, cuando ya nada tienen que reclamar se les conceden mas gracias, será el cuento de nunca acabar. Yo hablo por lo que pasa á mi ramo.

Sin mas discusión fué tomado en consideración el proyecto.

Se leyó el voto particular del señor Gaminde el dictámen de la comision de información parlamentaria sobre los actos de la reina madre doña Maria Cristina de Borbon, y se anunció que se imprimiría y repartiría.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito de 120,000 rs. para los institutos mineros.

ORDEN DEL DÍA.

Matrimonio de la infanta doña Amalia.

Leído el dictámen autorizando á la reina para que permita el enlace de la infanta doña Amalia con el principe Adalberto de Baviera, quedó aprobado sin discusión.

Bases de la Milicia nacional.

Continuó la discusión relativa á la base octava. El Sr. Bayarry (D. Pedro) pronunció un extenso discurso en apoyo de la base, al que contestó el Sr. Sorni, y despues de rectificar estos dos señores se declaró el punto suficientemente discutido, y fué aprobada la base.

Suspendida por un momento la discusión se leyeron y aprobaron definitivamente diferentes proyectos de ley.

Se leyó una base que entre la octava y novena presentaba el Sr. Garcia Lopez, la cual decía así: Si en alguna ocasion conviniere por razones poderosas movilizar algunas fuerzas de Milicia nacional; lo acordará la diputación provincial con lo necesario para los gastos que presentará la Milicia activa.

Base... El jefe local de la Milicia Nacional es el primer alcalde constitucional, que podrá consultar al ayuntamiento acerca de los asuntos de Milicia, siempre que lo estime oportuno ó la necesidad así lo acuerde por mayoría de votos.

Hechó la oportuna pregunta, no fué tomada en consideración la enmienda.

Se leyó la base novena que decía así: «Los milicianos nacionales en estado de guerra ó de sitio, quedan sujetos á la jurisdicción y

leyes militares por los delitos y faltas que cometan en actos del servicio.

Por los que cometieren en la misma situación, pero en estado normal, quedan sujetos á la jurisdicción ordinaria, siendo juzgados por los trámites y condenados á las penas que se establecerán por leyes al efecto.»

El conocimiento y represión de las faltas de la misma índole corresponderá al consejo de subordinación y disciplina que aplicará las penas señaladas por las leyes. A esta base se presentó la siguiente enmienda de los señores Ramirez Arcas, Calatrava y otros: «Los milicianos nacionales en estado de guerra ó de sitio quedan sujetos á la jurisdicción militar por delitos y faltas que cometan en actos del servicio. Las penas de unos y de otros se establecerán por leyes al efecto.»

Los delitos de la misma índole que cometieren en estado normal serán juzgados por la jurisdicción de ordinaria.

El conocimiento y represión de las faltas corresponderá al consejo de subordinación y disciplina.»

Despues de tomar parte en el debate los señores ministro de la Guerra, y suplicar que se retirase la enmienda dijo

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Doy las gracias al gobierno y á la comision y retiro la enmienda.

El Sr. Rubió Caparrós retiró otra enmienda que habia presentado en el mismo sentido que la del Sr. Ramirez Arcas por considerarla escusada despues de las esplicaciones dadas por la comision y el gobierno.

Abierta discusión sobre la base, dijo

El Sr. SORNI: Yo creo que será la idea de la comision que estando sujeta la Milicia á las leyes militares, no lo estará á la jurisdicción militar; mas claro, los consejos de guerra serán compuestos de militares, ó de nacionales?

El señor ministro de la GUERRA: Desde el momento en que la Milicia nacional lo está, desde el comandante hasta el último miliciano, por consiguiente los consejos de guerra los formarán militares y nacionales.

Sin mas discusión se aprobó la base novena con la modificación siguiente:

«Los milicianos nacionales en plaza sitiada ó al frente del enemigo quedan sujetos, etc.»

El señor Rubió Caparrós retiró una base adicional que habia presentado con el objeto de que se determinaran los premios y recompensas á que tendría opción la Milicia.

Se leyó otra base adicional del señor Concha (D. Antonio), estableciendo que las personas que no pertenecieran á las filas de la Milicia nacional satisficieran la cantidad que se fijara en la ley.

La apoyó su autor manifestando que estando llamados á tomar parte en la Milicia todos los españoles que reunieran las circunstancias expresadas en la base segunda como habria individuos que reuniendo esas circunstancias, por desafección ó por inmoralidad dejaran de ser inscritos en la Milicia; era justo que en equivalencia de ese servicio contribuyeran con una cantidad dada

El señor marqués de la Vega de Armijo dijo que no admitia la enmienda porque la comision no queria que nadie pudiera decir que no pertenecía á la Milicia nacional porque pagaba una cantidad cualquiera.

No se tomó en consideración; así como tampoco otra del Sr. Valdés para que el uniforme de la Milicia Nacional fuera idéntico en todo el reino sin mas variación que el de los institutos.

El señor secretario BAYARRI: Queda terminada la discusión de estas bases y con ellas todas las que han de formar parte de la institución.

Ferrocarril de Madrid á Cáceres.

Se leyó el dictámen de la comision proponiendo la construcción de un ferrocarril, que partiendo de esta còrtz y pasando por las cercanías de Toledo vaya á terminar en Cáceres.

No habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusión de los artículos y sin ella fueron aprobados los nueve que contenia el proyecto.

El artículo 1.º decía así:

«Las Cortes autorizan al gobierno para otorgar en pública subasta la construcción de un ferrocarril de servicio particular de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, sin subvención de Estado.»

En el art. 4.º se admitió una enmienda en que se proponia que en el caso de que un particular ó empresa se obligue á construir el camino sin

subvención quede el gobierno autorizado para hacer la concesion sin necesidad de subasta.

Se leyó un artículo adicional firmado por los señores Montemar, Montesino y otros para que en el caso de continuarse el ferrocarril desde Malpartida á las fronteras se abonará á las provincias la subvención que hubieren abonado.

Fuó retirada.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana peticiones, preguntas é interpe-laciones, y si hubiese tiempo el proyecto de ley de bolsa.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Crónica de Madrid.

A continuación insertamos la siguiente declaración:

«Dolorosamente afectados varios directores de periódicos políticos, al ver el carácter personal que tomaba la polémica recientemente suscitada entre el *Diario Español* y el *Clamor Público*, determinaron convocar á todos sus demás colegas, para intentar juntos que terminara de un modo satisfactorio. Tuvo con este motivo lugar una reunion general de directores, y en ella se acordó que una comision, compuesta de tres de sus individuos, fuera á verse con los directores de los dos periódicos contendientes, invitándoles á que, con suspensión de todo acto de hostilidad entre ellos, detirieran de una manera absoluta la solución de su querrela al juicio colectivo de sus compañeros. Congregada nuevamente pocos dias despues la junta general para saber el resultado de su amistosa mediación, tuvo el gusto de oír de boca de sus comisionados que habia correspondido en todo á sus esperanzas. En seguida, despues de asociar á la misma comision dos individuos mas, la encargó que, enterándose de todos los antecedentes, y oyendo de nuevo, si lo creía necesario, á las dos partes interesadas, presentara á la junta general su dictámen sobre el fallo que se debiera dar. La comision acaba de cumplir su encargo, y la junta general, conformándose unánimemente con el juicio de ella, declara:

1.º Que de las palabras ofensivas, de carácter personal, que han mediado en la polémica, las unas son equívocas, y aun pueden tomarse en sentido benévolo, y las otras aparecen escritas sin perfecto conocimiento de causa; debiendo por lo tanto, darse todas por retiradas, sin que en manera alguna puedan menoscabar el buen concepto que hasta aquí ha gozado el señor don Francisco Orgaz, que es la única persona cuyo nombre ha sonado en el debate.

2.º Que los dignos directores del *Diario Español* y del *Clamor Público* están obligados, tanto por el compromiso que han contraído con sus colegas, como por el interés que debe inspirarles la prensa, á abandonar enteramente su mútua querrela, así como á insertar íntegros y sin comentario alguno, cada cual en su respectivo periódico, los precedentes relato y fallo, que se les comunicarán desde luego, en prueba de su cabal conformidad.

Y 3.º Que todos los demás periódicos políticos deben hacer esa misma inserción.

Madrid 9 de junio de 1856.

El director del *Leon Español*, José Gutierrez de la Vega.—El director de la *Esperanza*, Pedro de la Hoz.—El director de la *Discusion*, Nicolás Maria Rivero.—El

director del *Occidente*, Cipriano del Mazo.

—El director del *Sur*, Tomás Rodriguez Rubi.—El director del *Criterio*, Fidel Sagarminaga.—El director de las *Novedades*, Angel Fernandez de los Rios.—El director del *Católico*, Manuel Santiago Moreno Sacristan.—El director de la *Estrella*, Francisco Rodriguez Troncoso.—Por la redacción del *Journal de Madrid*, Eduardo Perrote.—El director de la *España*, José Maria Bremon.—Por la *Epoca* y la *Nacion*, Diego Coello y Quesada.—Por la *Asociacion*, Primitivo Andres Cardaño.—El director de la *Regeneracion*, José Canga Argüelles.—El director de la *Iberia*, Pedro Calvo Asensio.—El director de las *Córtes*, Camilo Alonso Valdespino.—El director de la *Soberania*, Sisto Cámara.—Por el *Parlamento*, Manuel Cañete.—Por la redacción de la *Democracia*, Fernando Garrido.»

Para tranquilizar al *Occidente*, que teme no sea completa la calma de las provincias Vascongadas, cuando ha tenido que salir para Victoria el regimiento de Farnesio, debemos asegurar: que no pueden tener grande importancia los sucesos que se disipan con la traslación de un cuerpo del ejército. Estos movimientos, enteramente ajenos á la política, sirven á los moderados para aumentar el catálogo de lo que han dado en llamar motines, que en concepto de nuestros adversarios son harto frecuentes, cuando mandan los vencedores de junio y julio de 1854. Diga lo que quiera la prensa moderada, todos cuantos motines ha habido desde aquella fecha son un átomo imperceptible, comparados con el pronunciamiento de Galicia de 1846, y con la guerra de Cataluña, que no pudieron sofocar sino despues de tres años y á costa de inmensos sacrificios; esto sin contar el alzamiento de junio y las jornadas de julio que no olvidarán en mucho tiempo los dominadores de entonces.

Terminadas las bases de la Milicia, seguidamente comenzará la discusión de la ley de ayuntamientos.

Esperamos con impaciencia que empiecen estos debates.

La ley sobre diputaciones provinciales no sufrirá grandes modificaciones ni por parte de la Asamblea ni por parte de la comision.

Hablando de las cuestiones que se agitan en América, uno de los diarios democráticos publicó ayer las siguientes líneas.

«La cuestión de los Estados-Unidos toma proporciones gigantescas. El presidente Pierce ha resuelto seguir la política filibustera en toda su vergonzosa magnitud. La América meridional está amagada de muerte.

El presidente Pierce ha reconocido el robo de Walker y la apostasía del infame fraile Vigil. Ahora, por su tolerancia, sino por su protección se arman nuevas escuadrillas contra nuestros hermanos de América. Dos expediciones de 500 hombres cada una han salido de Nueva-York y Nueva Orleans. Pero se ha llevado á mayor extremo la iniquidad. En las llanuras de Kansar se ha entablado una guerra inicua por restablecer ¡qué horror! la esclavitud, la infame esclavitud.»

Estas frases son tan sentidas como justas; pero ellas caen cual plomo derretido sobre la frente de esa democracia y de esa república americana que tantas veces se nos

ha querido presentar como modelo. Hé aquí la *libertad* y la *justicia* de los Estados Unidos.

Por lo demás, como la *Discusion*, deseamos que la España y la Europa civilizada fijen sus ojos en la América.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Insertamos á continuación el programa de premios del Instituto médico valenciano, para el año de 1857, leído por el secretario de dicha corporación en la sesión pública del lunes 31 de marzo último.

Cuestión de medicina.

«Determinar por medio de signos racionales y físicos, pero de una manera cierta, la presencia de los tubérculos pulmonares en todos los estados de su existencia, y la aptitud orgánica para padecerlos; señalar la terapéutica mas segura para evitar su formación, y para ya declarados en la economía, curar sus funestas consecuencias.»

Cuestión de cirugía.

«Historia clínica y anatómica de los tumores, manifestando la analogía, identidad ó diferencia que pueda haber entre el cáncer y los tumores epidémicos papilares, los fibros-plásticos y los epitelomas.»

Cuestión de farmacia.

«Manifestarse el modo de obtener artificialmente algunos alcaloides vegetales, que tienen aplicación en terapéutica.»

Cuestión de ciencias naturales.

«Estudio químico del pan como alimento, y metamorfosis que sufren sus principios inmediatos en la organización animal.»

Para la resolución de cada una de las precedentes cuestiones se ofrecen dos premios: el premio consiste en una medalla de oro, en cuyo reverso irá esculpido el sello de la corporación: en el reverso, grabado, «Al mérito de D. N. N.» ó sea el nombre y apellido del agraciado, leyéndose en la orla «Aniversario de 1857,» y además el título del socio de mérito: el segundo ó *accessit* consiste en el mismo título de socio de mérito, constanding el concepto por qué se ha espedido.

Las memorias para el concurso podrán ser escritas en castellano, latin, francés, portugués, ó italiano: no se podrán firmar ni serán admitidas, como directa ó indirectamente se den á conocer sus autores, y serán acompañadas de un pliego cerrado, en cuyo sobre se lea un tema ó proposición igual á la que figure en el principio de la memoria respectiva, y en su interior debe constar la firma entera del autor, con los títulos que hayan obtenido, y su residencia. Podrán ser dirigidas, francas de porte, á cualquiera de los secretarios de la corporación (1) quienes las recibirán hasta 1.º de diciembre inclusive del año actual, siendo desde luego propiedad de la corporación. Podrán optar á los premios los profesores de medicina, cirugía y farmacia, bien sean del país ó extranjeros, á excepción de los residentes.

Cerrado el concurso, una comisión especial espondrá su dictamen á la junta general, que versará acerca del mérito absoluto de las memorias presentadas; y censuradas; ya por la última, se abrirán los pliegos correspondientes á las memorias premiadas, quemándose acto continuo los de las restantes. Avisados con oportunidad los señores á quienes se haya acordado premio, acudirán por sí, ó por personas debidamente autorizadas, al aniversario 17.º, que se celebrará el día 31 de marzo de 1857, en cuyo acto se le conferirán sus premios.

Valencia 31 de marzo de 1856.—El presidente, Dr. D. Manuel Encinas.—P. A. D. I.: El secretario de gobierno, José Maria Velazquez.

(1) D. José Maria Velazquez, secretario de gobierno, calle de Caballeros, número 43, cuarto principal, y D. Francisco de Paula Alafont, secretario de correspondencias, calle de Caballeros, número 33, cuarto tercero.

Instituto agrícola catalan de San Isidro.

Subdelegacion de Mahon.

La comision directiva ha remitido á esta subdelegacion copia de la circular dirigida á todas las del Instituto con fecha 29 de marzo, cuyo contenido es el siguiente.—Comision directiva del Instituto agrícola Catalan de San Isidro.—En las ciencias físicas y naturales, la observacion es el mas poderoso, sinó el único vehículo que sirve para su desarrollo y sucesivo perfeccionamiento. Y así como el hombre científico estudia por medio de la observacion, así el hombre práctico compara los resultados que ha obtenido con la aplicación de los principios de la ciencia y saca de esta comparacion, provechosa experiencia que le abre nuevos caminos para adelantar en el arte que profesa. Esto es lo que sucede precisamente en la agricultura y lo que acredita el progresivo desarrollo que han tenido en los países mas adelantados. Pero cuando el gobierno de una nación ausilia con los poderosos medios de que dispone, los débiles esfuerzos de los particulares, cree el interés, cree el estímulo y el arte del agricultor no puede menos de alcanzar el mas alto grado de perfeccionamiento posible. He aquí las superiores miras á que se dirige el decreto del gobierno francés llamado un concurso universal de productos agrícolas y animales reproductores para los próximos años 1856 y 1857 que deberá tener lugar en Paris. No es en interés exclusivo de la Francia que se abre ese nuevo concurso, sino en beneficio de las naciones todas que son invitadas á tomar parte en el mismo. Con efecto, no puede ponerse en duda que la esposicion verificada en el presente año en la capital del vecino imperio, servirá de provechosa enseñanza á los estudiosos que han examinado aquel portentoso y magestuoso cuadro, aumentará el estímulo de todos los que han presentado en aquel público certamen las mejores pruebas de sus incansables trabajos, y escitará la emulacion en los que sea por incuria, sea por desconfianza de sus propias fuerzas, se han abstenido de tomar parte en aquel concurso. Tal conviccion abraza la junta Directiva del Instituto agrícola Catalan de San Isidro, é impulsada por el laudable deseo de que la agricultura española figure algun día entre las mas adelantadas de Europa, no vacila en contar con el eficaz apoyo de V. S. para que inculca á los propietarios las ventajas que puede reportarles el tomar parte en las esposiciones que deberán tener lugar en Paris en los próximos años 1856 y 1857 y cuando no les mueva su interés particular, consideran que es un deber sagrado el que los individuos pongan cada uno de su parte lo que puede contribuir al bien general y al buen nombre de nuestra patria. Por la lectura de la comunicacion del consul francés en esta capital inserta en el número de la revista del mes de enero y por las disposiciones del decreto que se continuó en el de febrero, podrá V. S. cerciorarse de las condiciones que se establecen para la celebracion del concurso mencionado. Sin embargo la directiva juzga conveniente llamar la atencion de V. S. sobre la necesidad de poner en conocimiento de los propietarios que deben prepararse para remitir lo mas pronto posible, al local que ocupa el Instituto, los productos destinados á figurar en la esposicion de 1856 en el concepto de que para granos ó sólidos bastará la cantidad de un cuartan; para líquidos uno ó dos porrones, para líquidos un vellon entero, y para queso, dos ó cuatro muestras con nota del método que haya servido en la fabricacion de los mismos.—La Directiva por último espera que V. S. procurará, con el celo que tiene acreditado, que los propietarios á quienes se dirija, respondan á sus escitaciones; en vista de los brillantes resultados que ha obtenido el Instituto por medio de las distinciones honoríficas con que acaba de ver publicamente premiados sus esfuerzos, y que se servirá participarle oportunamente el resultado que sus gestiones vayan dando.—Barcelona 29 de marzo de 1855.—El Sr. General.—Andrés de Ferranz.» Lo que la Subdelegacion pone en conocimiento del

público, prometiéndose que los propietarios de esta Isla, aprovecharán la ocasion que se les presenta de remitir á la esposicion de objetos agrícolas, muestras de las producciones del país, pues son de gran valía los ventajosos resultados que se esperan del público certamen que se prepara en la capital de Francia. Al efecto espresado los que deseen hacer remesa de dichos productos podrán entregar las muestras á esta Subdelegacion, la que cuidará de darles el debido curso. Mahon 7 de abril de 1856.—El Vice Presidente.—Antonio Prieto.—El Secretario.—Nicolás Orfila.

—Por mas esfuerzos que emplea la Guardia civil de Ciudad-Real, no consigue el esterminio de los bandidos que vagan por aquella provincia, en cuyos confines con la de Jaen campean los célebres Paulinos, siendo terror de los habitantes.

—Quéjase el *Eco del Magisterio* del notable atraso con que en la mayor parte de nuestras provincias se satisfacen las pagas á los maestros de instruccion primaria. Bueno seria que los gobernadores civiles adoptasen alguna medida para remediar esta falta que cede en perjuicio de una clase benemérita, y generalmente escasa de fortuna.

—Por el ayuntamiento de Córdoba y el oportuno número de contribuyentes, ha sido ya votado y aprobado el medio de cubrir la cantidad de un millon doscientos y tantos mil reales que aquella capital satisfará por sustitucion de los derechos de puertas y arbitrios locales y provinciales, debiendo dicha cantidad hacerse efectiva por los propietarios, industriales y empleados, y por medio de arbitrios sobre varios efectos.

En otras provincias se ha echado mano de otros medios, y en no pocas surgen sobre esta materia dificultades insuperables.

El resultado es por lo general lamentable, pues con tan arbitrarias y contradictorias disposiciones, se crean hábitos y vicios de localidad opuestos á la fuerza del gobierno y de los centros administrativos, y se crean abusos de carácter anárquico y muy difíciles de estirpar.

—Reproducimos con mucho gusto el siguiente artículo que publica la *Corona de Aragon*, periódico de Barcelona. Dice así:

«Ya saben nuestros lectores que varias veces hemos tenido ocasion de ocuparnos del derecho llamado de carreteras. Las circunstancias van haciendo cada día mas apremiante la necesidad de abolir ese oneroso arbitrio, que no figura en los presupuestos, que no ha sido aprobado por las Cortes y que fué creado en circunstancias extraordinarias y bajo una forma verdaderamente inquisitorial.

Sabemos que el comercio se ocupa con predileccion de este asunto que tanto afecta á sus intereses; sabemos que se estan redactando esposiciones, y aunque alguna de estas ha sido presentada al Excmo. Sr. capitán general, como presidente nato de la junta de carreteras.

Nosotros, pues, cumpliendo con el deber que nuestra mision de periodistas nos impone, no podemos menos de llamar, pero llamar muy seriamente la atencion del gobierno respecto á este asunto de tal entidad, por ser el que mas directamente afecta á la gran cuestion de subsistencias.

Como se pretende que se vendan barato el trigo, el arroz, la harina, el bacalao, etc., etc, si cada uno de estos artículos tiene que satisfacer crecidas cantidades por un derecho llamado de carreteras, derecho que, nos hemos esforzado en hacerlo conocer, es anti-económico, ilógico é ilegal?

Se creó este arbitrio en 1848 cuando la guerra llamada de los *matines*. El general Concha necesitaba recursos para ocupar los brazos ociosos, y en union con las diputaciones provinciales de Cataluña, acordó crear el impuesto de que tratamos. Parte de lo que se recaudase, si no estamos mal informados, debía invertirse en reintegrar á unos señores comerciantes que habian sufrido pérdidas cuando la revolucion llamada de la *jamaica*, y la otra parte del producto en abrir unas carreteras cuyo plan se trazó entonces, plan en el día inconveniente y hasta inútil si se quiere, por el desarrollo de los caminos de hierro en construccion y en proyecto.

Las circunstancias que obligaron á crear este arbitrio han cesado felizmente, y hora es ya de que cese un impuesto tan oneroso, tan ilegal y para cuya creacion no fueron consultados ni el ayuntamiento, ni la respetable junta de comercio, ni nadie.

La abolicion de este arbitrio lo reclaman á voz en grito la poblacion de Cataluña entera á quien afecta demasiado de cerca para que pueda mi-

rarlo con indiferencia, y el comercio todo de Barcelona que ha hecho ya cien esposiciones, y desgraciadamente siempre en balde.

Ya en otros artículos hemos dicho que no acudábamos á nadie y que estábamos muy lejos de pensar pudiese darse mala inversion á los fondos, pues conocido nos es el patriotismo de todos los señores que la actual junta componen, pero sabidos son tambien nuestros principios acerca de que ninguna dependencia debe administrar, recaudar ni invertir fondos que no esten autorizados por la ley de presupuestos ó otra especial.

Ahora bien, ¿qué ley autoriza la recaudacion é inversion de estas cantidades?

En las gestiones y reclamaciones que en el día está haciendo el comercio de esta capital para supresion de ese injusto, anti-económico y oneroso arbitrio, no nos queda duda que tendrá a su lado á la misma junta de carreteras. Los individuos de esta los primeros conocen todo lo que tiene este derecho de absurdo y de vejatorio, y estamos seguros, conociendo como conocemos, á fondo la probada honradez de todos ellos, que serán los primeros en informar favorablemente la instancia del comercio.

Si lo hacen así, no será el comercio solo quien se lo agradecerá. Todo el país les bendecirá por ello, y las bendiciones de un país son demasiado dulces y demasiado satisfactorias para que fácilmente pueda renunciarse á ellas.»

CRÓNICA ESTRANGERA.

Siendo el asunto de importancia del día al rompimiento entre los Estados de la Union americana y la Gran Bretaña, acontecimiento del que pueden surgir otros que no es facil preveer, de él, pues, debemos ocuparnos con preferencia, registrando en nuestras columnas todo lo mas notable que nos comunica la prensa extranjera. Los diarios ingleses, es verdad que se ocupan de este asunto con marcada templanza, pero no por esto deja de advertirse cierta ansiedad que denota el mal estado de la cuestion. El *Morning Post* dice á este propósito lo que copiamos á continuación:

«Si lord Palmerston se negase á llamar á sir Crampton, el presidente Pierce mandará que el embajador inglés deje el territorio de los Estados Unidos. Aunque esta medida no sea equivalente á una declaración de guerra, es evidente que disminuirá considerablemente las probabilidades de paz.»

El gobierno inglés continuará siguiendo una conducta á la vez firme y conciliadora. Es probable que la influencia ejercida por otras naciones contenga esas demostraciones americanas propias para arrastrar en pos de sí la guerra.»

Aunque en la siguiente correspondencia se indica no marcharian las cosas con tanta premura, leemos en ella algunas noticias que no dejan de tener importancia:

«New-Yorck 20 de mayo.—La situacion se ha hecho mas tirante despues de marchar el Hermann; habiéndose complicado con la negativa del cuerpo diplomático á admitir en su seno al nuevo embajador de Nicaragua (el P. Vigil), y la resolucion que ha manifestado de considerar al señor Marcoleta como único representante de aquel Estado. Tambien se ha agravado con la espulsion (renvoi) de sir Crampton que hubiera tenido lugar el sábado, á no ser por la intervencion del embajador de Francia, que se sabrá hoy probablemente, tal vez mañana, y seguramente dentro de un breve plazo...»

P. D. Por despacho particular de Washington sabemos que el Consejo de ministros presidido por Mr. Pierce ha deliberado todo el día sin tomar una resolucion. Trátase de una respuesta á la respuesta de lord Palmerston, y tal vez sir Crampton no recibirá inmediatamente sus pasaportes. El embajador de Francia no ha disimulado al presidente que la espulsion de sir Crampton traeria la de Mr. Dallas, y que tal vez de un paso precipitado iban á salir los males incalculables de la guerra. Las cosas están en tal estado.

Hay que acoger con reserva las noticias de el *New-Yorck-Herald*, cuyas oficinas se han convertido en agencia de reclutas para Walker, y que con la misma trompeta que suena en favor de los filibusteros, presuena una ciega cruzada contra todos los poderes europeos.»

El *Times* del 4, con referencia probable al mismo conducto, dice que todo esto es prin-

principalmen para infl lo tanto, de á que sea despe la guerra El di párrafos de Mr. que habi de Nicar leemos ir dejar de que en él han impu ese recon «Aho present le ha rec pruebas gobierno al gob blica. Es armonia Unidos, ciales m bierno á plomatic lugar, h bierno d de Trán necesita ciudadan los alega ios de aq reclaman gundo lu ca por la terrump ciudadan Estados- atencion objetos p sin resta con el go —Pa cia de no apor in San Juá francés. —La que el ba sia en B será ree Tambien miento d bajador c —Una cao; fech han logi bierno de efecto á ta Palas, Creiase —Seg los rusos la Besá los Prin Austria cumplan y la Ing que se ev nadie qu brado al sion eur arreglo. —Lor mara d servacion tuacion bierno g pacion d tranjera dirigido presenta

principalmente maniobra del presidente Pierce para influir en la eleccion presidencial. Por lo tanto, aconseja á su gobierno que aguarde á que esta se verifique, y dice que aunque sea despedido sir Crampton, esto no implica la guerra.

El día anterior hemos copiado algunos párrafos de los mas importantes del mensaje de Mr. Pierce, anunciando al Parlamento que habia sido reconocido el nuevo enviado de Nicaragua. No obstante de esto, hoy que leemos íntegro este documento, no podemos dejar de transcribir el siguiente párrafo, porque en él vemos reasumidas las razones que han impulsado al gobierno de la Union para ese reconocimiento:

«Ahora, dice el presidente Pierce, se ha presentado otro ministro de Nicaragua, y se le ha recibido en tal concepto, apareciendo pruebas satisfactorias de que representa al gobierno de hecho, y, en cuanto existe como tal al gobierno de derecho de aquella república. Esta recepcion, al paso que está en armonía con la política fija de los Estados-Unidos, satisface una de las exigencias especiales mas imperiosas que obligan á este gobierno á entrar de una vez en relaciones diplomáticas con el de Nicaragua. En primer lugar, ha ocurrido una dificultad entre el gobierno del presidente Rivas y la Compañía de Tránsito de Nicaragua, que envuelve la necesidad de averiguar los derechos de los ciudadanos de los Estados-Unidos, los cuales alegan haber recibido perjuicios por actos de aquel, y acuden á este gobierno para reclamar proteccion y desagravios. En segundo lugar, la comunicacion inter-oceánica por la via de Nicaragua, está de hecho interrumpida, y las personas y efectos de los ciudadanos particulares inofensivos de los Estados-Unidos en aquel pais, exigen la atencion de su gobierno. A ninguno de estos objetos puede darse la debida consideracion sin restablecer las relaciones diplomáticas con el gobierno de Nicaragua.»

—Parece que de la Habana, á consecuencia de noticias de Nicaragua llevadas por el vapor inglés de las Antillas, salieron para San Juan un buque de guerra inglés y otro francés.

—La Nueva Gaceta de Prusia anuncia que el baron de Budberg, embajador de Rusia en Berlin, pasará á Viena, y en Berlin será reemplazado por M. de Brunnou. Tambien dice que se confirma el nombramiento del Principe Dolgorouki como embajador de Rusia en Paris.

—Una correspondencia particular de Macao, fecha 15 de marzo, dice que los rusos han logrado entrar en relaciones con el gobierno del Japon, habiendo sido enviado al efecto á Nangasaki, donde se halla la fragata Palas, un alto funcionario de la corte. Creiase lograr un tratado de comercio.

—Segun escriben de Berlin á el Standard, los rusos se retirarán de la parte cedida de la Besarabia cuando los austriacos evacuen los Principados. Por otra parte declara el Austria que no los evacuará hasta que se cumplan las estipulaciones relativas á ellos; y la Inglaterra, que no se cumplirán hasta que se evacuen; de modo que unos por otros nadie quiere moverse. La Rusia ha nombrado al baron de Offenberg para la comision europea que ha de intervenir en dicho arreglo.

—Lord Palmerston, contestando en la cámara de los comunes á algunas de las observaciones de sir Mac-Gregor sobre la situacion de Grecia, atacó fuertemente al gobierno griego, el cual, dijo, á pesar de la ocupacion de aquel territorio por las tropas extranjeras, persiste en su anterior sistema dirigido á desembarazarse del gobierno representativo.

VARIETADES.

DEL OIDIUM

Y DE LA

COSECHA DEL VINO EN 1854.

No creo deje de producir alguna utilidad práctica para el cultivo de las viñas y el comercio de vinos, el poner en conocimiento del público algunas observaciones hechas con cuidado al Sudoeste de Francia, como sobre el resultado de las vendimias que en este momento terminan.

Protestando un profundo respeto por la ciencia y por los sabios, pido permiso para creer y decir, que se viene enormemente divagando hace cuatro años con motivo del Oidium, de sus causas y efectos.

Unos, los mas afirmativos, los mas sabios, ó que pasan por tales, han visto en el Oidium una produccion general de parásitos, de hongos, de criptógamas; cuyas semillas, cuyos esporulos estaban diseminados por millones de millares en el espacio, y, despues de haberse fijado en los renuevos de las vides y en los racimos, se desarrollaban en ellos como el muérdago en los árboles, determinando la descomposicion de los jugos nutritivos de la vid y el aislamiento completo del fruto.

Otros han creído que el Oidium era el resultado de cultivo forzado de la vid, alterada por el abono, y la consecuencia natural de la consuncion gradual del arbutio.

Algunos (yo he leído sus opiniones, porque, como propietario de viñas, he seguido con interés todas las fases de esta cuestion) han afirmado que el Oidium era un modo producido por la semilla del heno, diseminada por los vientos á través de las viñas todavía tiernas y en flor, durante el mes de junio; y han propuesto como remedio apresurar por algunos años la siega de los prados.

Otras opiniones se han producido sobre el Oidium y sus causas; mas yo me limito al examen de las que preceden, por ser la mas importantes, sea en razon del crédito que han obtenido, sea en razon de la posicion especial de sus autores.

Espero se me crea que estoy muy lejos de querer herir á nadie, cualquiera que sea; pero las opiniones que dejo apuntadas, y en general todas las que se han producido ya en sociedades sabias, ya en el público, me parecen otros tantos sueños, bien por esparir en hechos inexactamente estudiados, bien en experimentos hechos en muy pequeña escala.

Comienzo por la opinion que hace del Oidium una produccion general de parásitos, hongos, musgos ó líquenes.

Ese hongo, esa criptógama, ese parásito, en fin, me parece que renueva completamente la historia del diente de oro, salido á un niño, el siglo último, sobre el cual se discutió larga y sabiamente, y que no se pudo hallar cuando un curioso quiso verlo.

¿Quién ha visto el hongo, la criptógama, llamada Oidium por los sabios? Nadie. ¿Quién ha visto sus esporulos, sus semillas, diseminadas por los vientos? Nadie. Todo el mundo puede comprar un lente y un microscopio; y despues de haber examinado entodos sentidos esta especie de polvo blanco, de olor nauseabundo que cubre la uva enferma, el mas perspicaz, si es franco, declarará que entre esa costra tiñosa y un hongo, no hay ni sombra de semejanza. El exámen atento de las hojas y del tronco de una cepa enferma, dará el mismo resultado; se verá una especie de trasudacion coagulada, una especie de empuje de tinta ó de lepra; pero nada formal autoriza á ver en ello una produccion orgánica; un hongo con semillas, dispersado á través las vides por la accion del viento.

Pero si la existencia del hongo parásito en la cepa ó en la uva enferma, no está directamente comprobada por la observacion de los hechos, ella lo está todavía bien menos por la consecuencia que puede legítimamente deducirse de estos hechos.

Yo cultivo, sin contar mis viñas recién puestas, diez hectáreas de cepas rojas y treinta hectáreas de cepas blancas. La enfermedad ha maltratado de una manera muy general, y muy cruelmente las primeras; parcialmente y con moderacion las segundas. No obstante la marcha de la plaga, escluye evidentemente la hipótesis de la existencia, de un parásito roedor, sembrado por la accion del viento.

Todo lo que el viento siembra, como, por ejemplo, los cardos, está sembrado regularmente en ciertas direcciones fijas, y por zonas continuas. Nada, por el contrario, es mas caprichoso, mas inexplicable que la marcha del Oidium.

Al lado de mi viñedo rojo del Couloumé, fuertemente atacado, otro viñedo de la misma edad, de la misma naturaleza, de igual cultivo, del mismo vigor, ha quedado absolutamente intacto.

Al lado de mi viñedo rojo de Ladévése, igualmente enfermo, un viñedo distante diez metros, en la misma situacion, el mismo terreno, la misma altura, colocado, en fin, en condiciones exactamente semejantes no ofrece el menor vestigio de enfermedad.

No es esto todo; en un cercado de este viñedo de Ladévése, de cinco hectáreas, la mitad ha sido completa y enérgicamente invadido por el Oidium, de alto á bajo; y á diez metros mas alto aún que la porcion no dañada, al otro lado del camino un viñedo de dos ó tres fanegas ha sido asolado.

Aun no es esto todo: en mi viñedo rojo, como en los de mis vecinos, así en el Couloumé, como en el Ladévése, muchas cepas han quedado sanas y salvas, en medio de un grupo mas ó menos atacado; y, como última singularidad, todos los racimos de una misma cepa no han enfermado, como tampoco todas las uvas de un mismo racimo.

El estudio de la enfermedad en los racimos blancos, no repele menos de una hipótesis de una planta parásita, sembrada por medio de esporulos.

Las vides blancas están igualmente enfermas, aunque de un modo menos general y menos profundo. Si hubiesen completamente de la plaga, esta excepcion habria quizá suministrado un argumento al sistema de las criptógamas, porque hubiera podido decirse, en rigor, que la naturaleza de las cepas blancas era tal, que las semillas no podían germinar sobre esta planta ó sobre estas uvas, del mismo modo que el muérdago no se adhiere igualmente á todo árbol. Pero las vides blancas han sido atacadas, el año último, en una clase de cepa azucarada y delicada, que llaman *clarete*; y este año en toda clase de cepas sin excepcion, y aun en la variedad fundamental, del Sudoeste llamada *Piquepont*, que es el elemento principal del aguardiente de Armagnac.

El Oidium, si fuere efecto de una criptógama sembrada por los vientos, no dañaría las cepas blancas de un modo en este punto irregular, y no escogería en un viñedo de cuarenta á cincuenta hectáreas, un centenar de cepas, situadas á grandes distancias unas de otras.

No creo por lo tanto que la hipótesis de una criptógama, dispersada por la accion del viento, pueda seriamente admitirse para explicar la enfermedad de la vid. Observadores de buena fé pero que se detienen poco, habiendo estudiado algunas plantas de semillero, ó algunas parras enredadas en las ventanas de una quinta, han pedido dejarse arrastrar por esta explicacion, en razon de su sencillez y de su claridad; pero no creo que pueda resistir al exámen serio de la vid cultivada en grande y sobre extensas superficies.

Llego á los sistemas que consideran el Oidium como efecto ya del cansancio del suelo consagrado al viñedo, por el cultivo demasiado prolongado de la misma planta, ya de la alteracion de los jugos nutritivos, por el empleo exagerado del abono, ya, en fin, de la consuncion de la misma uva por el abuso de la poda y pérdida de la savia.

El primer sistema queda totalmente destruido por el hecho de que viñas recientemente plantadas en tierras de cereales ó en rotaciones, han sido atacadas del Oidium, en el mismo grado que las viñas muy antiguas. Yo tengo una uva roja, de cien años lo menos, que no ha recibido mas daño que una de veinte y dos años que hay á su lado y en el mismo terreno. Tengo tambien una uva blanca de sesenta años, se ha librado completamente de la plaga, y otra uva blanca de nueve años que ha sido asolada.

La pretendida alteracion de los jugos de la vid por el estiércol, es una hipótesis enteramente gratuita. La aplicacion del estiércol al cultivo de la vid si era absolutamente desconocida en el Gers y en los Pirineos, no se practica, sino con muy raras y sensibles excepciones. El cultivo de este pais es generalmente mixto, y los propietarios gastan en producir muy poco trigo abonos que producirían mucho vino. El estiércol no entra por nada en nuestros desastres, y podría citar centenares de propietarios que no han vendimiado este año, aunque no hayan jamás estiercolado sus viñas.

En cuanto á la consuncion de la vid, como resultado de una poda exagerada, no es, á lo menos en nuestro pais, la causa del Oidium. La vid, por poca energia con que se la puede, toma, en nuestras tierras y á nuestro sol, proporciones enormes. Podríamos mostrar millares de cepas que han tenido á los cinco años dos y tres pulgadas de diámetro, y de las cuales muchas dan sarmientos de cinco á veinte pies. No es, pues, de la debilidad de nuestras viñas de lo que tenemos que quejarnos; nunca estuvieron mas lozanas, y tales viñedos hay, que los atraviesa difícilmente el cazador mas atrevido.

La accion atribuida á la semilla de los henos sobre la vid y las uvas, no constituye una hipótesis muy seria. En efecto, los henos espigan desde el principio del mundo; y no se puede comprender que no produzcan el Oidium sino desde hace cuatro ó cinco años.

En suma, es menester evidentemente renunciar, si se quiere explicar racionalmente el Oidium, á las diversas hipótesis que sea demasiado pronta y fácilmente adoptado.

Si se me preguntase cuáles son respecto al Oidium, su causa y naturaleza, mis ideas personales, respondería al punto con franqueza, que no las tengo. Pudiera, probablemente, con un poco de griego ó de latin, hacer como otros, y dar un nombre á la enfermedad; pero nombrar las plagas que le afligen á la especie humana ó las plantas, no es conocerlas.

Sin embargo, yo señalaré una situacion general de la vid, que comienza á ser conocida, y que me parece importante, tanto á causa de los medios de preservacion que sugiere, como por las esperanzas que hace concebir.

El Oidium no tiene sino una parte secundaria en el decrecimiento actual y momentáneo de la produccion de vino. La vid atraviesa un periodo de esterilidad general, esterilidad de que no es mas que una forma parcial el Oidium. Asi, porque el vino falta por todas partes, algo sin duda porque el Oidium destruye parte de las uvas; pero falta principalmente, porque hace dos años las uvas nacen ó se fecundan en muy poca cantidad. Si se hubiesen conservado en 1854 todas las uvas destruidas por el Oidium, no por eso la cosecha habria dejado presentar un déficit de 50 á 60 por 100 sobre las buenas medranas. Yo he visto en el campo de Plaisance y en el canton de Marciac, viñedos rojos completamente

salvados del Oidium; yo mismo he curado en Ladévése uno de mis viñedos rojos, por medio del azufre y del fuelle Gaffé; aquellas viñas, cuyo fruto ha llegado á perfecta madurez, han admirado á cuantos las han visitado; pero la cosecha relativamente muy buena, sobre todo bajo el aspecto de su valor venal, no es menos de 60 por 100 inferior á la de un buen año comun.

Asi tambien, las viñas blancas, apenas atacadas por el Oidium, excepto donde les ha perjudicado la helada, se presentaban en condiciones generalmente muy satisfactorias. No hay memoria en pais que yo habito de uva blanca mas bella, mas dorada, mas azucarada, mas esquisita que la de este año; Fontainebleau y Thoiry; no tienen parras de mejor aspecto que el que tenían hace quince días nuestros viñas al aire libre; y en la opinion de todos los propietarios, 1854 excederá á 1848 por la energia y la distincion de nuestros vinos; pero en definitiva, estas admirables uvas blancas, jugosas como eran, no han producido, por término medio, la mitad de la última cosecha, que apenas era la mitad de la precedente.

Por lo tanto, una esterilidad general de las viñas, y no el Oidium, es la causa del decrecimiento actual de la produccion de vino. Se puede, en rigor, salvar por medio del azufre, los racimos que nacen; pero estos racimos son en pequeño número, y todos los esfuerzos de los cultivadores deben tender á solicitar la aparicion de la uva que hace dos años no se muestra.

Réstame indicar los medios mas propios, segun yo, á despertar la energia productora de la vid, y á tranquilizar los propietarios á quienes el Oidium puede causar temores exagerados.—A. Granier de Cassagnac, Diputado al Cuerpo Legislativo y miembro del consejo general de Gers.

PALMA.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no publicaremos periódico, indemnizando esta falta á nuestros suscritores el sábado próximo.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.

CULTOS SAGRADOS.

En la parroquial iglesia de Santa Eulalia se celebrarán cuarenta horas en los días 24, 25 y 26 del presente mes, que el clavario y promenia tributan á su patrono San Aloy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las ... 7 » 28 »

Gora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don José Troyano.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, Bandera de Ultramar. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA DE GOBIERNO

del ilustre colegio de abogados de esta capital.

Por acuerdo de dicha junta se ha incorporado en el referido colegio al licenciado en jurisprudencia don Joaquin Herbás y Capuz, y dispuesto que su incorporacion se publique en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad á los efectos que puedan convenir á dicho interés. Palma 21 de junio de 1856.—Gerónimo Roselló, secretario contador.

INSTITUTO PROVINCIAL
de segunda enseñanza de las Baleares.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso del académico de 1855 á 1856, correspondientes á los alumnos de la seccion de latinidad y humanidades y de enseñanza doméstica que se matricularon dentro del plazo de reglamento, se celebrarán en esta escuela los dias 25, 26, 27, 28 y 30 del actual y 1.º del próximo julio de ocho á doce por la mañana y de cuatro á siete por la tarde, siguiendo el orden de cursos y de tandas anunciado en el tablón de edictos del establecimiento, donde se espresan ademas las formalidades que deben preceder al acto.

Los que se matricularon posteriormente en virtud de real orden de 9 de octubre último, no serán admitidos á exámen hasta la época de los extraordinarios.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados y de todas las personas que deseen concurrir á dichos exámenes. Palma 22 de junio de 1856.—Por D. D. director.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Santa Pola en 3 dias laud San Antonio, patron Felany.

De Sitona en 4 dias laud San Jaime, p. Lull.

De Barcelona en 2 dias polacra goleta Trinidad, capitán Bauló, con un pasagero.

De Arenis en 2 dias laud Joven Carolina, capitán Majó.

De Barcelona en 2 dias laud Providencia, patron Melis.

De Bona en 3 dias laud Soledad, patron Lladó.

Dia 22.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquín.

capitan Balaguer, con 117 pasageros.

De Alicante en 2 dias laud Pamela, patron Felany, con 5 pasageros.

De Bona en 3 dias laud Cármen, patron Compañy, con un pasagero.

De Oran en 5 dias laud Cármen, patron Nogueras, con 4 pasageros.

De Marsella en 4 dias laud San Antonio, patron Pieras, con un pasagero.

De Valencia en 2 dias laud San Cayetano, patron Mas, con un pasagero.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, capitán Medinas, con 271 pasageros.

Para Valencia laud San José, patron Mateu, con 2 pasageros.

Para Palma de Canarias polacra goleta Diligencia, capitán Moll, con un pasagero.

Para Arenis laud María Luisa, patron Sauri, con 2 pasageros.

Para Tortosa laud San José, patron Torregrosa, con un pasagero.

Para Alicante laud Magdalena, patron Flexas, con un pasagero.

Para Mahon laud San Antonio, patron Porcell, con 2 pasageros.

Para Marsella laud San José, patron Pujol.

AVISOS.

EL DIA 27 DEL ACTUAL A LAS NUEVE de la noche y en la plaza de Cort se rematarán, si la postura acomoda, las casas vaguan, entresuelo y tres botigas, sitas en esta ciudad en la manzana 75, números 14, 15, 16 y 17; cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

SANGUIJUELAS.

En la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á un cuarto una, y si no pica se cambia

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

En la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT se admiten sus cripciones á la

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS, DEFENSAS FORENSES Y PRODUCCIONES LITERARIAS

DE DON JOAQUIN MARIA LOPEZ, PUBLICADAS POR DON FELICIANO LOPEZ, Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

PROSPECTO.

No nos proponemos dar á conocer en este prospecto la importancia de la obra que vamos á dar al público. Conocido es de todos el señor D. Joaquin María Lopez como erador y como abogado: sus discursos, admirados siempre, son los mejores y mas brillantes de nuestra época,

tanto por las ideas que envuelven, como por su erudicion y riqueza de lenguaje: procederá á causas anteriores y de la situacion de la Cámara. Las defensas forenses son igualmente notables por mas de un concepto, y dignas de que los letrados las estudien para poder tomarlas como modelo en su carrera. Insertaremos defensas en negocios, civiles, en causas criminales, y en denuncias de periódicos.

Entre las producciones que van á publicarse, existen varias inéditas y de un mérito indisputable, tanto científico como literario; y algunas hay tan escogidas, que nos hacen recordar á Lamartine y Chateaubriand en sus mejores obras.

Así, pues, esta publicacion habrá de ser de sumo interés para los Diputados y para los que aspiren á ocupar un puesto en la politica, para los abogados y para todos aquellos que se dediquen á estudios literarios.

Al final de la coleccion se insertará la biografía de don Joaquin Maria Lopez.

Esta obra constará próximamente de 6 tomos de á 400 páginas, 4.º español, en papel escogido y con tipos claros y elegantes, á cuyo fin se ha estrenado una fundacion: el primer tomo se publicará á últimos de Junio, y se seguirá repartiéndolo uno al mes, por lo menos. El precio de cada tomo es el de 28 reales franco de porte.

REDUCCION

DE

MONEDA MALLORQUINA A CASTELLANA

en reales y maravedises, y reales y céntimos y de esta á aquella.

Véndese en la libreria de GELABERT á 6 reales.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se han recibido una multitud de géneros de Paris entre los cuales ocupan un lugar preferente los siguientes:

PAPELERIA.—ESCRITORIO.

Papel tamaño grande holandés, blanco unido.

Idem superior, glacé, blanco, azulado y de diferentes colores.

Idem vergé, blanco, azulado y de varios colores.

Idem satinado blanco y azul, rayado para cartas de comercio.

Idem, idem, para facturas.

Idem de luto, blanco unido, ondulado y varillado.

Idem tamaño pequeño holandés, blanco y azulado de varias clases.

Idem tamaño regular, llamado CATOLICO representando una multitud de objetos sagrados; blanco, azulado y de colores. Esta clase de papel es enteramente nuevo.

Idem dicho POLITICO llevando estampado las armas de España, y en calidad blanco, azul y de colores. Este papel es tambien de última novedad.

Idem POLITICO tambien, llevando las armas de España y el retrato del Duque DE LA VICTORIA. Nuevo como el anterior.

Idem denominado de LA PAZ, ostenta en una hoja la alegoría de este grande acontecimiento europeo y en la otra las armas de todas las potencias que han intervenido en el Congreso de Paris.

Idem arabesco, blanco, azul y de colores.

Idem musolina, en cajas de lujo.

Idem filigranado, dicho fashionable, blanco y azul.

Idem de las clases ondulado, varillado y unido; blanco azul y de colores.

Idem de luto, blanco, varillado y ondulado, sencillo y bordado de varias clases.

Ademas de otros muchos que se omiten se hallará en completo surtido de papeles de escritorio, en tamaños y clases diferentes, de gran lujo y apropiado para dar los dias ó escribir algun asunto para guardar en cuadros.

Todos los papeles mencionados varían en

fuerza desde la clase llamada Pelure á propósito para escribir al extranjero hasta el de doble consistencia que es casi como cartulina.

Igualmente los papeles dichos tienen sobres adecuados á su calidad, los hay para el papel Católico, el Politico, de la Paz, el arabesco, etc., etc.

Otros diferentes artículos de escritorio.

Plumas de acero de Julien de formas elegantísimas, última moda en Paris, las cuales llevan sobre las demás ventajas que solo pueden apreciar el que las usa.

Las hay tambien de otros tamaños, antiguos, de las de tres puntas, diamantinas, doradas, plateadas, con el corte á cada extremo, metálicas, etc., etc.

Se venden igualmente las tan conocidas de JULLIARD, propias para letra española é inglesa, de una inmensa baratura; solo cuestan 5 rs. sesenta plumas y un cabo para usarlas.

Lacre ordinario, encarnado y negro.

Idem mediano de ambos colores.

Idem superior perfumado, idem idem.

Idem en pequeñas barritas, perfumado y mostreado de multitud de colores.

Carteras de piel, italianas, forradas de papel chagrín y bufalo. Varios tamaños.

Cigarreras y portamonedas, ordinarias y de lujo.

Sandaraca ó grasilla propia para usar en el papel despues de raspado el escrito.

Tinta azul y encarnada para sellos.

Cajas de latón con todos los enseres para usarla.

Tinta de China en barritas de varios tamaños.

Obleas de goma sencillas, en cajas, llevando escritos los dias de la semana. Idem con los principales monumentos de Paris. Idem con algunos escogidos de la Europa.

Goma Gratoir propia para borrar la tinta.

Prensa papeles de cristal, representando objetos marítimos, paisajes, monumentos, vistas de algunos puertos, jardines imperia-

les, objetos sagrados, la alianza, etc., etc., los cuales son de una perfeccion admirable y producen un efecto magnífico.

Carteras de hule, grandes, medianas y pequeñas para escritorio.

Idem neceser de viaje con los artículos indispensables para el que va de camino.

Arenilla negra, dorada y de colores.

Calendarios con marco de madera.

Cola de boca superior.

Cuchillos de hueso y chacarandana para cortar el papel.

Enjugaplumas de cristal, de cerda y con muñeco.

Tinteros y escribanías de una multitud de clases desde los mas elegantes y lujosos hasta los mas económicos.

Lapiceros baratos y para dibujo; portaplumas modernos y de gran comodidad.

Cajas de plumas naturales cortadas.

Idem de idem aplomadas.—Nuevo género.

Raspadores y cortaplumas de resorte.

Vasos para colocar perdigones de un esquisito gusto.

Reglas de madera, rollos secantes con mangos de marfil.

Tinta aromática negra, encarnada, morada y azul, en botellas pequeñas medianas y mayores.

Papel dorado, y en tiras para forrar cuadros.

Vitelas de todas clases, teniendo la ventaja de poderse pedir del tamaño que se quiera, pues las hay en piezas de una anchura suficiente para satisfacer todos los pedidos.

Un surtido completo para fabricacion de flores; en papel, semilla, hojas, plumas, etc., etc.

ESTAMPAS.

Los aficionados al dibujo encontrarán una preciosa coleccion de estudios de JULIEN en figuras y paisajes de una y dos tintas.

Papel pelé de todos tamaños y colores y preparado para los paisajes.

Estampitas doradas de formas diversas y paisitos iluminados, vistas marítimas y monumentos principales.

TRABAJOS EN TIMBRE SECO.

Habiendo sido los primeros en introducir en esta capital esta clase de trabajos, los cuales han encontrado en el público palmesano la mayor aceptación por su limpieza y buen efecto tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores que hemos aumentado los tamaños de la prensa al mismo tiempo que nos hemos provisto de un surtido de adornos de gran mérito. Los hay para iniciales de un género enteramente nuevo, para tarjetas de visita última moda en Paris, y rotaciones para otra clase, nueva tambien. Igualmente entre los géneros recibidos se halla cartulina negra, para emplearla en tarjetas de visita de luto, que impresas en tinta blanca ó timbradas en seco son usadas continuamente.

El muestrario de estos trabajos tanto en papel como en Cartulina que se halla de manifiesto en la libreria dicha bastan para convencer á cualquiera de la verdad de nuestras palabras.

En la misma libreria se encontrará cuanto requiere el ramo de escritorio en papeles y libros, cartapacios, plaguetas de cuentas, muestreros, etc., etc.

Se admiten suscripciones á toda clase de obras. Representando en esta capital la mayoría de la prensa de Madrid se facilita con mayor prontitud el envío de los periódicos de la Corte. Las comisiones en el ramo de libreria de cualquier punto del extranjero son inmediatamente desempeñadas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.